



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

3201

Bogotá D.C.,
2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 05-112195-0018 0002 Fecha: 2011-05-10 15:37:23

DEP: 20 DIR.NUEVASCREACIONES

TRA: 11 PATENTE/II

EVE: 323 ANUALIDADES

ACT: 440 RESPUESTA

Folios 2

Doctor(a)

CASTILLO BONILLA JERONIMO

CALLE 93 A NO. 14-17 OFICINA 311

BOGOTA D.C.

Asunto:	Radicación:	5 112195
	Trámite:	11
	Evento:	323
	Actuación:	440
	Folios:	2

Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Pct-patente de Invención Capítulos I y II número 895.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente

MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretaría General Ad Hoc



RAD. 15 112195

Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención Capítulos I y II número 895:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o estado (AAAA/MM/DD)
11-26848	2011/04/29	RODRIGUEZ D ALEMAN DILIA MARIA	2011/04/30 al 2012/04/30
11-46161	2011/04/29	CASTILLO BONILLA JERONIMO	Pendiente aplicación o desglose

Se expide en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de Mayo de 2011.

MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag